

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR EN
CASA DEL DESTINATARIO
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Félix Aguilar 142 (N)
Capital - Parque de Mayo - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. **Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, LUNES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

N° 25.262

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo
Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

DR. CARLOS EDUARDO BALAGUER

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar
PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**NOTIFICACIONES****DECRETO 1414-MG-2002, REGLAMENTARIO DE LA LEY NS 674-E
RETRIBUCIONES QUE PERCIBEN LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y
FINANZAS**

Desde el 01 de Enero al 30 de Junio de 2016 y S.A.C. 1^{er} stre.
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**COORDINADOR EJECUTIVO**

Planta Transitoria

ARANDA, GUILLERMO

CUIL N° 20-12243294-8

Designado el 22/12/15 - Decreto N° 1987-MHF-15

Sueldo Enero - 2016

A01 - Básico	\$ 21.549,00
All - Gastos de Represent.	\$ 14.004,00
E95-Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 579,64

Sueldo Febrero/16 - Marzo a Junio ídem a Febrero

A01 - Básico	\$ 28.445,00
All - Gastos de Represent.	\$ 18.485,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 579,64

S.A.C. 1° stre/16

Aguinaldo	\$ 23.754,82
-----------	--------------

COMITÉ EJECUTIVO LEY N° 6753**COORDINADOR EJECUTIVO**

Planta Transitoria

PINTOS, RICARDO JUAN

CUILNS 23-10702857-9

Designado el 10/12/15 - Decreto N° 1738-MHF-15

Sueldo Enero-2016

A01 - Básico	\$ 21.549,00
All - Gastos de Represent.	\$ 14.004,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 579,64

Sueldo Febrero/16 - Marzo a Junio ídem a Febrero

A01- Básico	\$ 28.445,00
All - Gastos de Represent.	\$ 18.485,00
E95-Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 579,64



S.A.C. 1º stre/16
Aguinaldo \$ 23.754,82

SECRETARIO ADMINISTRATIVO CONTABLE

Planta Transitoria

C.P.N. DELGADO, MARÍA DEL ROSARIO

CUIL N° 23-12664975-4

Designada el 10/12/15 - Decreto 1984 - MHF -15

Sueldo Enero - 2016

A01- Básico	\$ 15.540,00
All - Gastos de Represent.	\$ 2.649,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 323,36

Sueldo Febrero/16 - Marzo a Junio Ídem a Febrero .

A01- Básico	\$ 20.513,00
All - Gastos de Represent.	\$ 3.497,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 323,36

S.A.C. 1º stre/16

Aguinaldo \$ 12.166,68

SECRETARIO JURÍDICO

Planta Transitoria

DÍAZ, MARIELA ISABEL

CUIL N° 27-22394136-8

Designada el 25/04/16 - Decreto 0660 - MHF -16

Sueldo Mayo/16 - Junio Ídem a Mayo

A01 - Básico	\$ 20.513,00
All - Gastos de Represent.	\$ 3.497,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 317,40
F21-5 Días-Mes de Abril	\$ 4.865,48

S.A.C. 1º stre/16

Aguinaldo \$ 12.166,68

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS**SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS**

Planta Transitoria

LÓPEZ DE CERDERA, MARISA SANDRA

CUIL N° 27-17151339-7

Designada el 10/12/15 - Decreto N° 1717-MHF-15

**Sueldo Enero-2016**

A01 - Básico	\$ 29.101,00
All - Gastos de Represent.	\$ 17.775,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 764,50

Sueldo Febrero/16 - Marzo a Junio Ídem a Febrero

A01 - Básico	\$ 38.413,00
All - Gastos de Represent.	\$ 23.463,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 764,50

S.A.C. 1º stre/16

Aguinaldo	\$ 31.320,25
-----------	--------------

SUB-SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Planta Transitoria

TORRENT CUART, GERARDO ENRIQUE

CUIL N° 20-14965823-9

Designado el 10/12/15 - Decreto N° 1718-MHF-15

Sueldo Enero-2016

A01 - Básico	\$ 22.824,00
All - Gastos de Represent.	\$ 14.004,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 610,15

Sueldo Febrero/16 - Marzo a Junio Ídem a Febrero.

A01- Básico	\$ 30.128,00
All - Gastos de Represent.	\$ 18.485,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 610,15

S.A.C. 1º stre/16

Aguinaldo	\$ 24.611,58
-----------	--------------

JEFE DE ASESORES

Planta Transitoria

C.P.N. LEIVA, RAÚL ALFREDO

CUIL N° 20-14451538-3

Designado el 10/12/15 - Decreto N° 1996-MHF-16

Sueldo Mayo/16- Junio ídem a Mayo

A01 - Básico	\$ 15.245,00
All - Gastos de Represent.	\$ 8.037,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 309,01

S.A.C. 1º stre/16

Aguinaldo	\$ 3.931,83
-----------	-------------

CONTADURÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

División Liquidación de sueldos: 30/06/16

Fdo.: Gustavo Giron - A/C División Sueldos - Secretaría Hacienda y Finanzas



SECRETARÍA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: PARQUE TURÍSTICO, DEPORTIVO Y AUTÓDROMO VILICUM A LA AUDIENCIA PÚBLICA PETICIONADA, POR LA MUNICIPALIDAD DE ALBARDÓN A REALIZARSE EL DÍA **9 DE SEPTIEMBRE 2016 A LAS 18.30HS**, EN LAS INSTALACIONES DEL CIC DE CAMPO AFUERA, DEPARTAMENTO ALBARDÓN SAN JUAN A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, TRAMITADA POR EXPEDIENTE N°1300-0650-2016 SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE (LEY N° 504-L Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97). LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE. PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE

LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERA: 1º) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES; 2º) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO -
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
SUSTENTABLE.

Cta. Cte. 11.028 Septiembre 05/07 \$ 825.-

**SOLICITUD CONCESIÓN
AGUA SUBTERRÁNEA**

"E.A.D. AGRÍCOLA" por expedientes N° 506-02369-E-11 y N° 519-3240-S-97; del Departamento de Hidráulica, solicita Concesión Agua Subterránea para Uso Agrícola en NC 15-20-405495, fracción "B", Sarmiento; Pozo N° 4453, Q=40 l/s., Pozo N° 3784, Q=40 l/s.-

Ubicación: Pozo N° 4453 x: 6467415 y: 2547820;
Pozo N° 4399 x: 6468017 y: 2548225.-

Las personas legítimamente afectadas podrán oponerse en el plazo de 15 días desde la última publicación. Publíquese 5 días en diario local y 1 día en Boletín Oficial.-

San Juan, 22 de Agosto de 2016.-

Fdo: Ing. Marcelo Frías - Secretario Técnico
Departamento de Hidráulica

N° 49.726 Septiembre 05. \$ 70.-

**SOLICITUD CONCESIÓN
AGUA SUBTERRÁNEA**

"E.A.D. AGRÍCOLA" por expedientes N° 506-2044-CH-05 y N° 506-1102-CH-06; del Departamento de Hidráulica, solicita Concesión Agua



Subterránea para Uso Agrícola en NC 15-20-412262, fracción "A", Sarmiento, Pozo N° 4109, Q=40 l/s; Pozo N° 4152, Q=40 l/s.-

Ubicación: Pozo N° 4109 x: 6467547 y: 2543706; Pozo N° 4152 x: 6466459 y: 2543672.-

Las personas legítimamente afectadas podrán oponerse en el plazo de 15 días desde la última publicación. Publíquese 5 días en diario local y 1 día en Boletín Oficial.-

San Juan, 22 de Agosto de 2016.-

Fdo: Ing. Marcelo Frías - Secretario Técnico
Departamento de Hidráulica

N° 49.725 Septiembre 05. \$ 70.-

EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE CATEO EXPTE. N° 1124.606-N-10

Solicitud de Cateo: Departamento de Valle Fértil, Zona Rio Blanco, D.M. N° 14.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRÜGER POSGAR '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
V1	6598987.21	2641260.24
V2	6598987.21	2643760.18
V3	6596987.21	2643760.18
V4	6596987.21	2641260.24

NOTA: Por Convención el vértice V1 corresponde al esquinero superior-izquierdo, los siguientes en sentido horario

SUPERFICIE: 500,00 has.

Por Resolución N° 13-DRMyC.-2016 Publíquese Edicto en el Boletín Oficial por 2 veces en el término de 10 días, a nombre de "SANTIAGO JESÚS NIELSEN", colocar Cartel-Aviso en la Puerta de la Oficina. Cítese a APARICIA DE LA VEGA DE VIDELA, propietaria de la Parcela N.C. 19-80-850450, Inscripta en Dominio N° 482, F° 411, T° 1, Valle Fértil, Año 1916. NOTA: En el sucesorio de la titular, tramitado en autos 15065 ante el Juez Dr. Julio B. Valdez y según auto aprobatorio de fecha 30/11/1932, se adjudicó de esta inscripción un derecho y acción a la cuarta parte de este inmueble a favor de ángel Vicente, Jorge Antonio y Cesar Felipe Martínez, lo que se inscribió al N° 82, F° 82, T° 1 de Valle Fértil del 13/12/194. El inmueble relacionado reconoce el siguiente gravamen: LITISPENDENCIA: En autos 106.188 carat. "ORTIZ, JUAN VENTURA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", s/resolución del

7/6/2011 del 1° Juzgado Civil, Inscripto al N° 93, F° 93, T° 1 de Litis Área II del 24/02/2012; CECILIO EUFRASIO COSTA, propietario de la Parcela N.C. 19-80-860460, Inscripta en Dominio N° 114, F° 114, T° 1, Valle Fértil, Año 1943. NOTA: Transferida una superficie S/T 9625,85 m2 lo que se inscribió en matrícula 19-33 en fecha 01/11/1989 y 572 ha, 8983,50 m2 lo que se inscribió en matrícula 19-878 en fecha 10/09/1998; MARCELO ELVECIO COSTA, poseedor de la Parcela N.C. 19-80-840450, Valle Fértil, no registra dominio, para que en el término de veinte (20) días formulen las presentaciones que crean convenientes a su derecho. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 21 de Julio de 2016.

Fdo.: Dra. Velia A. Barrera, Escribana Auxiliar de Minas, Ministerio de Minería.

N° 49.266 Septiembre 05-06 \$ 600.-

LICITACIONES

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA) N° 31/16

Expediente N°: 024-99-81737118-0-123

Objeto: Contratación de los Trabajos de Reparación y Conservación Para la Puesta en Valor de los Edificios Pertencientes a las Provincias de San Luis y San Juan, dependientes de la Jefatura Regional Cuyo de este Organismo.-

Presupuesto Oficial Total: \$ 29.319.685,41.-

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 293.196,85.-

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Página de internet de ANSES <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/> cartelera hasta las 24 hs. del día 27/09/16.-

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitan en: Dirección de Contrataciones, sita en Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054) C.A.B.A. hasta el **día 27/09/16 de 10:00 a 17:00 hs** y/o Jefatura Regional Cuyo, sita en la calle San Lorenzo N° 16 (C.P. 5500) Mendoza - Provincia de Mendoza.-

Hasta el **día 27/09/16 de 08:00 a 16:00 hs.**

Presentación de Ofertas: Jefatura Regional Cuyo Hasta el día 14/10/16 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Jefatura Regional Cuyo El día 14/10/16 a las 11:00 hs.-

Cta. Cte. 11.003 Septiembre 01/21. \$ 2.040.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/16 -ART. 68 DE LA LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN - DECRETO ACUERDO N° 0042-E-79 - DECRETO N° 803-MSYAS-94 - DECRETO N° 1663-SESP-99 - DECRETO N° 0066-SESP-97 Y DECRETO ACUERDO 0039/15, Autorizada por Resolución N° 1024-H.P.D.G.R.-16 de fecha 29 de Agosto del 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-1081-2015

Objeto: Reparación del Sistema de Detección de Incendios de este H.P.D.G.R. con Insumos y Provisión de Mano de Obra.-

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **12/09/2016.-**

Hora: **09:00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R. sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página

www.hospitalrawson.gov.ar www.sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.023 Septiembre 05-06. \$ 225.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P - PRORROGADA POR LEY 1393-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 1023-H.P.D.G.R.-16, de fecha 29 de Agosto de 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-1765-2016

Objeto: Adquisición de Soluciones Parenterales.-
Destino: Farmacia y Droguería Para Servicios Varios de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **13/09/2016.-**

Hora: **09:30 horas.-**

Valor del Pliego: Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500,00).-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento

Compras del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.021 Septiembre 05-06. \$ 208.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P - PRORROGADA POR LEY 1393-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 1022-H.P.D.G.R.-16, de fecha 29 de Agosto de 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-1711-2016

Objeto: Adquisición de Productos Médicos.-

Destino: Farmacia y Droguería Para Servicio de Infectología de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **13/09/2016.-**

Hora: **10:00 horas.-**

Valor del Pliego: Un Mil (\$ 1.000,00).-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.022 Septiembre 05-06. \$ 212.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 806-068-16
LICITACIÓN PRIVADA N° 11/16

Objeto: Adquisición de Insumos informáticos con destino a distintos centros de salud.-

Apertura: **Jueves 8-Septiembre del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: **10,30 horas.-**

Valor del Pliego: Quinientos (\$ 500,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 225.606,35.-

Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av.



Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-
Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-
Cta. Cte. 11.025 Septiembre 05. \$ 110.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 800-3668-16

LICITACIÓN PRIVADA N° 12/16

Objeto: Compra de equipos informáticos para distintas secciones de la Dirección Administrativa.-
Apertura: **Jueves 8-Septiembre del 2016.-**
Recepción de Sobres Hasta: **10,00 horas.-**
Valor del Pliego: Quinientos (\$ 500,00).-
Presupuesto Oficial: \$ 235.591,84.-
Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-
Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-
Cta. Cte. 11.024 Septiembre 05. \$ 100.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 800-4889-16

COMPRA DIRECTA N° 48/16

Objeto: Adquisición de Insumos veterinarios destinados a la Campaña de esterilización.-
Apertura: **Jueves 8-Septiembre del 2016.-**
Recepción de Sobres Hasta: **9,30 horas.-**
Valor del Pliego: Quinientos (\$ 500,00).-
Presupuesto Oficial: \$ 296.910,00.-
Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-
Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-
Cta. Cte. 11.026 Septiembre 05. \$ 107.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E
INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
LICITACIÓN PÚBLICA 08/16

Expte. N° 502- 1051-16 09,30Hs.

OBRA. "DEMOLICIÓN ESTADIO ABIERTO

PARQUE DE MAYO"- DPTO - CAPITAL.
COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN-
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DEL
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E
INFRAESTRUCTURA SISTEMA DE
CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO POR
PRECIO GLOBAL-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: ONCE
MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON
00/100 (\$11.150.000,00).-
GARANTÍA DE LA OFERTA; 1% DEL
PRESUPUESTO OFICIAL PLAZO DE
EJECUCIÓN: CIENTO VEINTE (120) DÍAS
CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE
REALIZARÁ EL DÍA **04 DE OCTUBRE DE 2016,**
A LAS NUEVE TREINTA (09,30 HS) HORAS- EN
LA SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE
HACIENDA SITO 2° PISO NÚCLEO 06 CENTRO
CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400
SAN JUAN), POR ANTE LAS AUTORIDADES DE
LA MESA DE HACIENDA-

VALOR DEL PLIEGO PESOS: CUATRO MIL
PESOS (\$4.000) (NO REEMBOLSABLE)
LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE
RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA
DE LA REPARTICIÓN (DIRECCIÓN DE
ARQUITECTURA) 5° PISO.-HASTA LAS (09,30)
HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA.-
CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: LOS
PLIEGOS DE CONDICIONES SE
ENCONTRARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS
INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN DE
ARQUITECTURA, SITA CENTRO CÍVICO 5°
PISO LIBERTADOR SAN MARTÍN 750 (O)
CIUDAD DE SAN JUAN, A PARTIR DEL DÍA 05
DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y HASTA LAS 12
HORAS DEL 27 DÍA DE SEPTIEMBRE DE 2016.

LAS BASES Y CONDICIONES PUEDEN
CONSULTARSE EN WWW.SANJUAN.GOV.AR. SI
EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA
PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO
LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA
HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL
MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 11.020 Septiembre 05-06 \$ 360.-



CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

BTZ MINERA S.A. conforme con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de Septiembre de 2016 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, sito en San Francisco del Monte 30 Este, Capital, San Juan, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Consideración, Aprobación de Balance y demás documentación del Art. 234 Inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio social finalizado en fecha 31/3/2016.

2º) Aprobación de gestión del Directorio.

3º) Distribución de Dividendos.

4º) Consideración de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente del Directorio

Fdo: Ing. Jaime R. Bergé - Presidente

BTZ Minera S.A.

Nº 49.703 Septiembre 02/08. \$ 590.-

-CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA- INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL

ARAYA LUAN BASILIO

ETAPA EXPLOTACIÓN - PROYECTO

“PLANTA INDUSTRIAL BASILIO ARAYA”

DEPARTAMENTO SARMIENTO

El Ministerio de Minería de la Provincia de San Juan, en el marco del Decreto Nº 1679-SEM-2006, pone a disposición de toda persona física o jurídica con intereses en la consulta, el Expediente Nº 1100-0647-A-2015, registro del Ministerio de Minería, Caratulado “P/Informe de Impacto Ambiental-Etapa Explotación - Proyecto “Planta Industrial Basilio Araya” - Departamento Sarmiento, por Resolución Nº 072-MM-2016, se encuadra la calificación del Proyecto como: “Pequeño Emprendimiento Minero”; el que se encuentra en soporte magnético y/o en copias formatos A4 del original, a disposición de la ciudadanía, por el término de 5 (cinco) días hábiles, a partir del siguiente día de la última publicación. Las observaciones u objeciones debidamente fundadas que surjan de la Consulta Pública, deberán presentarse por escrito ante la Escribanía de Minas dentro del plazo de tres (3) días hábiles, contando a partir del siguiente día hábil al

vencimiento del plazo de Consulta Pública, referenciando las presentaciones al expediente mencionado.-

Se informa que la realización de copias del citado informe, durante el periodo de la Consulta Pública, se hará a cargo del solicitante, en el caso del papel impreso, siendo gratuita la entrega en soporte magnético (CD).-

Para compulsar las actuaciones se habilita la Sala de Reuniones del Ministerio de Minería, durante el plazo de la consulta, de lunes a viernes, en horario de 8:00hs a 12:00hs, contra presentación del D.N.I. y registro de compulsas.-

Publíquese Edicto por el término de tres (3) días hábiles.-

San Juan, 23 de Marzo de 2016.-

Fdo: Dr. Alberto V. Hensel

Ministro de Minería de la

Provincia de San Juan

Nº 49. 264 Septiembre 02/06. \$ 800.-

ORDENANZAS

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

SAN JUAN

CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 2548

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

SANCIONA:

Artículo 1º.- Condónase la deuda en concepto de "Tasas de Servicios sobre Inmuebles" hasta el día 30 de Junio del año 2016, que mantiene con la Municipalidad de Rivadavia, la propiedad N.C. 38-910180-00-00, perteneciente a la Sra. Rivadero Eraclia Susana, con domicilio en calle Santa María de Oro Nº 1576 (O) M.30, C.4 Bº FOEVA - Rivadavia.-
Artículo 2º.- Comuníquese a quien corresponda, notifíquese, cúmplase y fecho archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rivadavia.-

Concejo Deliberante de Rivadavia,

27 de Julio de 2016.-

Fdo.: Verónica E. Alfaro - Presidente

Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

“ Dr. Claudio Omar Vera - Vice Presidente 1º

Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SAN JUAN

DECRETO N° 2499-D.E.

Ciudad de Rivadavia, San Juan, 24

de Agosto de 2016.-

VISTO:

El Expediente N° 5640-R-2016, y Ordenanza N° 2548, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante Municipal sanciona la Ordenanza N° 2548 con fecha 27 de Julio de 2016.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
DECRETA

Artículo 1°: Promulgar formalmente en todas sus partes la Ordenanza N° 2548, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal, de fecha 27 de Julio de 2016.-

Artículo 2°: Comuníquese y dese copia a quien corresponda, regístrese, cumplido archívese.-

Fdo: Dr. José Fabián Martín - Intendente

Municipalidad de Rivadavia

Raúl Jesús Ibaceta

Secretario de Administración y Hacienda

Municipalidad de Rivadavia

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SAN JUAN

CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 2558

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

SANCIONA:

Artículo 1°.- Condónase la deuda en concepto de "Tasas de Servicios sobre Inmuebles" hasta el día 31 de Agosto del año 2016, que mantiene con la Municipalidad de Rivadavia, la propiedad N.C. 36-740720-00-00, en la que habita el Sr. Zavaleta Julio A., con domicilio en calle Napoleón Borini N°1468 - Rivadavia.-

Artículo 2°.- Comuníquese a quien corresponda, notifíquese, cúmplase y fecho archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rivadavia.-

Concejo Deliberante de Rivadavia, 10

de Agosto de 2016.-

Fdo.: Dr. Claudio Omar Vera - Vice Presidente 1°

Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

A/C Presidencia

“ Dr. Leonardo Lorenzo - Vice Presidente 2°

Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SAN JUAN

DECRETO N° 2496-D.E.

Ciudad de Rivadavia, San Juan, 24

de Agosto de 2016.-

VISTO:

El Expediente N° 34-Z-2016, (Registro Mesa de Entradas y Salidas Concejo Deliberante), y Ordenanza N° 2558, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante Municipal sanciona la Ordenanza N° 2558 con fecha 10 de Agosto de 2016.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
DECRETA

Artículo 1°: Promulgar formalmente en todas sus partes la Ordenanza N° 2558, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal, de fecha 10 de Agosto de 2016.-

Artículo 2°: Comuníquese y dese copia a quien corresponda, regístrese, cumplido archívese.-

Fdo: Dr. José Fabián Martín - Intendente

Municipalidad de Rivadavia

“ Raúl Jesús Ibaceta

Secretario de Administración y Hacienda

Municipalidad de Rivadavia

Cta. Cte. 11.030 Septiembre 05 \$ 228.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

Juzgado Comercial Especial de San Juan, Dr. Javier Antonio Vázquez, autos N° 4732, "FERRÓN, Alejandro Daniel - S/Concurso Preventivo", comunica que por Resolución del 5 Mayo 2016: I) Declarar apertura Concurso Preventivo de Ferrón, Alejandro Daniel, CUIT 20-30685200-1. Por resolución de fecha 31 de Agosto de 2016: I) Señálase



el día 11 de Octubre del presente año, fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico. II) Señálase el día 23 de Noviembre para que el Síndico presente el Informe Individual al Juzgado en la forma prescripta por el Art. 35 de la L.C.Q. III) Señálase el día 10 de Febrero para que el Síndico presente el Informe General al Juzgado en los términos prescriptos por el Art. 39 ibídem. IV) Fíjese como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 08 de Agosto de 2017. V) Señálase el día 01 de Agosto de 2017, a las 10:00 hs., para que tenga lugar la Audiencia Informativa, en el recinto de este Juzgado o en el que se designe oportunamente.- Síndico: Estudio Contable First Consulting Asociados, CPN Diego Salinas, domicilio Jujuy 455 Sur, 1° Piso "A", Capital, San Juan, Teléfono: 4204579.- Dra. Joyce E. Sastriques Dunlop, Pro Secretaria Auxiliar.-

N° 49.733 Septiembre 05/09. \$ 980.-

EDICTO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIVISIÓN SUMARIOS

Asesoría Letrada - División Sumario sito en Centro Cívico 2° Piso, Capital a dictado la siguiente providencia: "San Juan, División Sumarios 20 de Mayo de 2016. Del Capítulo de Cargos formulado contra la agente sumariada, notifíquese a través de la publicación de Edictos por medio del Boletín Oficial, por el término de tres (3) días con transcripción íntegra del mismo.- CAPÍTULO DE CARGOS: Por las presentes actuaciones tramita Sumario Administrativo ordenado por Resolución N° 1946-ME-2016, a fin de deslindar responsabilidades y determinar las sanciones que pudieran corresponder a los involucrados en el procedimiento.- DE LO ACTUADO SURGE: Que la Dirección de la Escuela Agrotécnica Dr. Manuel Belgrano informa el presunto abandono de trabajo de la docente Silvia Liliana Meglioli, D.N.I. N° 14.874.185, con relación a 03 horas cátedra, con carácter Interino del Espacio Curricular Formación Ética y Ciudadana, 5° Año 2ª División y con relación a 03 horas cátedra, con carácter interino del Espacio Curricular Historia, 5° Año 2ª División.- Que la situación antes descripta dio lugar al Dictado de Resolución N° 1946-ME-2016, que dispuso la Instrucción de Sumario Administrativo y la designación de Instructor y Secretario Sumariante, la

que se notifica por Edictos (fs. 53/55), en razón de no haber sido posible efectuar la notificación en el domicilio denunciado según constancias de fs. 50.- Que la Sra. Silvia Liliana Meglioli, solicitó a través de actuación G/08/343/24/2004, licencia sin goce de haberes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 ap. II Inc. C) de la Ley N° 6694 (actualmente Art. 7 ap. II Inc. B de la Ley N° 533-H), "...Para acompañar al cónyuge...", en la que habría presentado la documentación pertinente y de la que surge que su cónyuge (según información obtenida a través del legajo personal de la Sra. Silvia Meglioli), Sr. Luis Omar Sosa fue designado para prestar servicio activo en la Agrupación X "SAN JUAN" de Gendarmería Nacional, no obstante la actuación no ha podido ser ubicada.- Que sin perjuicio de lo expuesto previamente, surge de informe de fs. 67 de la Subdirección de Retiros y Pasividades de Gendarmería Nacional que el Sr. Luis Omar Sosa es Comandante Mayor Retirado a partir del 01 del mes de Marzo del año 2012.- DE LOS ANTECEDENTES MENCIONADOS SURGE QUE: La agente Sra. Silvia Liliana Meglioli D.N.I. N° 14.878.185, habría incurrido en la conducta prevista en el artículo 67, ap I, del Decreto N° 1035-G-62, Reglamentario de la Ley N° 2492 (actualmente Ley N° 64-H), en la parte que dispone: "FALTAS GRAVES: ... el abandono de tareas específicas...", puesto que la misma habría solicitado licencia para acompañar a su cónyuge, pero habría quedado en situación irregular desde que el mismo pasa a situación de retiro, en fecha 01 de Marzo de 2012, según informe de fs. 67.- En consecuencia esta instrucción Sumarial formula la presente formulación de Capítulo de Cargos, reservándose el derecho de producir las pruebas que considere pertinente en la etapa oportuna, del que se notifica a la interesada a todos los efectos legales, dejando expresa constancia que de acuerdo a lo establecido por el Arts. 82 y 83 de la Ley 142-A deberá el sumariado dentro de los 5 (cinco) días formular los descargos y ofrecer pruebas en su defensa, haciéndole saber que ha tal fin las actuaciones se encuentran a su disposición para tomar vista y/o copias en División Sumarios del Ministerio de Educación.-

San Juan, División Sumario 24 de Agosto de 2016.-
Fdo: Dr. Mauro Carrizo - Instructor Sumariante

Cta. Cte. 11.027 Septiembre 05/07. \$ 1.563.-

**RAZÓN SOCIAL****EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.466, caratulados: “CERAS SAN JUAN S.A. - S/I. de Directorio”**, se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto, referido al cambio de directorio de CERAS SAN JUAN S.A.- Directores Designados: Presidente: Néstor Humberto Gaetano, DNI 11.481.488, CUIT 20-11481488-2; Vicepresidente: Germán Enrique Gaetano, DNI 13.107.141, CUIT 20-13107141-9; Director Suplente: Leonardo Storniolo, D.N.I. 29.426.636.- Instrumento: Acta de Asamblea Ordinaria del 02/05/2016.- CUIT de la Sociedad: 30-50600274-1.-

San Juan, 24 de Agosto de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 49.711 Septiembre 05. \$ 90.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.445, caratulados: “FRUVEX S.A. - S/I. Fusión Por Absorción y Modificación de Estatutos”**, se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto, referido a la fusión entre FRUVEX S.A. sociedad absorbente, AGROPECUARIA LOS MOLINOS S.A. sociedad absorbida y VIÑAS DEL BERMEJO S.A. sociedad absorbida, las dos últimas entidades se disuelven sin liquidarse y resultan absorbidas por FRUVEX S.A. produciendo también el aumento de capital y modificación del estatuto social de esta última. Estas resoluciones fueron adoptadas en asambleas generales extraordinarias celebradas el 28-03-2014 en las tres entidades participantes y asamblea extraordinaria celebrada el 29-09-2015 por FRUVEX S.A. INSTRUMENTO DE ACUERDO DEFINITIVO DE FUSIÓN: FRUVEX S.A., AGROPECUARIA LOS MOLINOS S.A. Y VIÑAS DEL BERMEJO S.A.: Escritura pública N° 32 Folio 101 del Reg. Notarial N° 85 de San Juan, de fecha 04-08-2016. Artículo MODIFICADO: El capital social es de Pesos Setecientos Diez Mil con 00/100 (\$ 710.000) representado por: a) cuatro mil doscientas acciones (4.200) de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “A”, con derecho a dos (2) votos por acción, b) mil ochocientas acciones (1.800) de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no

endosables, de la clase “B”, con derecho a un (1) voto por acción, c) veintiséis mil acciones (26.000) de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, preferidas, nominativas, no endosables de la clase “A”, sin derecho a voto capitalizables en acciones ordinarias clase “A”, y d) treinta y nueve mil acciones (39.000) de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, preferidas, nominativas, no endosables de la clase “A”, sin derecho a voto capitalizables en acciones ordinarias clase “B”.- El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- CUIT de las Sociedades Absorbidas: AGROPECUARIA LOS MOLINOS S.A., CUIT 30-67189430-4; VIÑAS DEL BERMEJO S.A., CUIT 30-70762954-8, se disuelven sin liquidarse.- CUIT de la Sociedad Continuada: FRUVEX S.A., CUIT 30-67174205-9.- San Juan, 2 de Septiembre de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 49.728 Septiembre 05. \$ 350.-

EDICTO

El **Juzgado en lo Comercial Especial N° 1**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.039, caratulados “TRANSPORTE SAN JUAN EXPRESS S.R.L. - S/I. Contrato Social”**, hace saber que conforme acta Extraprotocolar de fecha 11-02-16 se ha procedido a modificar la integración del capital social, modificando la cláusula N° Quinta del Contrato Constitutivo, la que quedará redactada de la siguiente forma: Cláusula QUINTA: El capital social, se establece en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00), dividido en Cuatrocientos (400) cuotas sociales de valor nominal Pesos Doscientos (\$ 200,00) cada una, las cuales han sido suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: El socio Eliana María Rojas López, D.N.I. 26.791.014, suscribe Cien (100) cuotas sociales, por un total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000); Hernán Pablo Roldán, D.N.I. 25.469.305 suscribe trescientas (300) cuotas sociales, por un total de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000). La integración se realiza mediante el aporte de dos pagarés sin protesto que oportunamente serán aportados.- La providencia que ordena el presente dice: San Juan, 19 de Agosto de 2016. Publíquense edictos complementarios, por un día en Boletín Oficial haciendo conocer la existencia del acta acompañada.



Fdo: Dr. Javier Vázquez, Juez. Ing. Gustavo Flores, Firma Autorizada - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 49.708 Septiembre 05. \$ 200.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado en lo Comercial Especial N° 1**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 17.321, caratulados **“ELECTROMOTO S.R.L. - S/I. Cambio de Denominación Grupo M-S-R- Construcciones S.R.L - Gerencia - Cesión de Cuotas -Aumento de Capital - Mod de Objeto - Mod. de Contrato”**, hace saber: a) Respecto de los Socios: Que conforme ACTA Extraprotocolar de fecha 10-04-12 el socio Gerardo Elías Manrique, D.N.I. 25.167.609 transfiere la totalidad de sus cuotas sociales y el socio Fernando Gustavo Rached, D.N.I. 25.167.677, transfiere el 33% de sus cuotas sociales; e ingresan como nuevos socios los Sres. Sharbel Ernesto Sarruf, D.N.I.26.135.557 y al Sr. Héctor Eduardo Meni, D.N.I.24.948.555.- El socio cedente Gerardo Elías Manrique, transfiere el 100% de sus cuotas sociales representada por 225 cuotas sociales en la siguiente proporción: Al socio entrante Sharbel Sarruf, le cede y transfiere a título gratuito la cantidad de 150 cuotas sociales; y al socio entrante Héctor Eduardo Meni, le cede y transfiere a título gratuito la cantidad de 75 cuotas sociales.- El socio cedente Fernando G. Rached, cede y transfiere en forma gratuita el 33,33% de su cuota parte, es decir, la cantidad de 75 cuotas al socio entrante Héctor Eduardo Meni.- b) Respecto de la división del Capital Social: Por ello el Capital Social de 450 cuotas sociales, a partir del ACTA Extraprotocolar de fecha 10-04-12, queda dividido en 150 cuotas sociales el socio Fernando Rached, 150 cuotas sociales el socio Sharbel Sarruf, y 150 cuotas sociales el socio Eduardo Meni, lo que fue publicado en Boletín Oficial de fecha 22 de Enero del 2016.- Luego por acta N° 4 de fecha 28-03-2016 se aumenta a 1200 cuotas sociales de \$ 100,00 cada una, que fuera publicado en edicto de fecha 06-07-16.- c) Respecto del monto del Capital Social: Por contrato constitutivo el monto era de \$ 45.000,00 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil). Luego por Acta N° 2 de fecha 10-08-15, en su punto N° 4) se aumenta el mismo a \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil); y luego por acta N° 4 de fecha 28-03-2016 se aumenta a \$ 120.000,00 (Pesos Ciento Veinte Mil);

que fuera publicado en edicto de fecha 06-07-16.- d) Respecto del cambio de denominación: Se informa que por Acta extraprotocolar de fecha 01 de Noviembre del 2011 se cambió la denominación de la sociedad de Electromoto S.R.L. por la de GRUPO M-S-R- Construcciones S.R.L. y luego por acta N° 2 de fecha 10-08-15 fue readecuada quedando axial redactado el contrato con su modificación de la siguiente manera: PRIMERA: Denominación: Los socios deciden conformar una Sociedad de Responsabilidad Limitada a la que deciden denominar: GRUPO M-S-R Construcciones S.R.L., continuadora de Electromoto S.R.L.- e) CUIT Social: 30-71200677-9.-

San Juan, 02 de Septiembre de 2016. Fdo: Ing. Gustavo Flores, Firma Autorizada - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 49.707 Septiembre 05. \$ 450.-

USUCAPIÓN

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil, en autos 137.454, caratulados: “GORDILLO, David Andrés C/PABLO CASALE S.A. LTDA. - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado”**, cita por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, al titular registral, PABLO CASALE S.A. LTDA. y/o presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Albarracín de Godoy N° 3091 Este, Santa Lucía, San Juan, NC 0330-590300, cuyos límites y medidas son: NORTE: Con calle Albarracín de Godoy mide 15,21 m; SUR: Con NC 0330-570320, mide 15,50 m; ESTE: Con NC 0330-586307, mide 40,66 m. y OESTE: Con NC 0330-578290 y NC 0330-591293 mide 41,51 m; superficie: 630,41 m2; para que en el plazo de cinco días -a contar desde la última publicación- conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezca prueba de la que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se designará Defensor Oficial.- Fdo: Dr. Luis C. Arancibia, Juez. San Juan, 30 de Mayo 2016. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 49.691 Septiembre 02-05. \$ 330.-

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, en autos N° 48.942, caratulados “DÍAS, María Inés - Prescripción Adquisitiva (Originariamente Días, Paulo Segundo)”, dictó resolución que reza: San Juan, 20 de Abril de 2.016. Resuelvo: I) Acoger la demanda instaurada por el señor Paulo Segundo Días,



declarando que su cesionaria, señora María Inés Días, ha adquirido por posesión veinteañal el dominio del inmueble NC N° 01-54-320540, ubicado en calle Estados Unidos 1160 Sur, Departamento Capital, San Juan, cuyos límites y linderos son: al NORTE: Con parcela NC N° 01-54-330450 y N° 01-54-360480, puntos 1-2, 32,95 mts; al ESTE: Con parcela NC 01-54-300480, ptos. 2-3, 10,13 mts; al SUR: Con parcelas NC N° 01-54-300470, N° 01-54-300460 y N° 01-54-300450, ptos 3-4, 33,02 mts; al OESTE: Con calle Estados Unidos, ptos 4-1, 10,02 mts; encerrando una superficie de metros cuadrados Trescientos Treinta y Dos con Treinta y Nueve (332,39 m2) según mensura, inscripto en el Registro General Inmobiliario al N° 1085, F° 85, T° 06, Capital Zona C, Año 1957, a nombre de Pedro Pascual Díaz, conforme Plano N° 01-27246-10, glosado a fs 65. II) Cancelar la inscripción anterior y ordenar se inscriba el dominio a nombre de la actora cesionaria, a cuyo fin oficiase al Registro General Inmobiliario y demás reparticiones oficiales pertinentes, previa acreditación del pago de las tasas y servicios que gravan el inmueble.- Publíquese edictos por dos (2) días en el diario local y en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. Walter R. Otiñano, Juez. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 49.701 Septiembre 02-05. \$ 460.-

SUCESORIOS

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Ariza, D.N.I. N° 1.585.137 a estar en derecho en el término de treinta días en **autos N° 156.937, caratulados "ARIZA, María - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Agosto de 2016. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 49.673 Septiembre 01/05. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° **157.108, caratulados: "ELIZONDO, Juan Carlos - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días

a herederos y acreedores de Elizondo, Juan Carlos. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 24 de Agosto de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 49.259 Septiembre 01/05. \$ 60.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. Cangialosi, Arnaldo Antonio y Roco, Olinda en **autos N° 155.072, caratulados "CANGIALOSI, Arnaldo Antonio y ROCO, Olinda - S/Sucesorio"**, para que acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C. (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 02 de Junio de 2016. Fdo.: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

N° 49.261 Septiembre 01/05. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° **153.523, caratulados "GUILLEN LINARES, Isabel - S/Sucesorio (Conex. con Exp. N° 141.767)"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isabel Guillen Linares. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 5 de Agosto de 2016. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 49.654 Septiembre 01/05. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° **156.567, caratulados "RODRÍGUEZ, Francisca Leonor - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Leonor Rodríguez. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 10 de Agosto de 2016. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 49.653 Septiembre 01/05. \$ 60.-

**EDICTO**

El **5º Juzgado Civil, en los autos N° 156.521, caratulados: "SOSA, Silvio Emilio - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Sosa, Silvio Emilio. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 22 de Agosto de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 49.706 Septiembre 05/07. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil, en los autos N° 156.322, caratulados: "PINTO, Francisco Alejandro - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Pinto, Francisco Alejandro. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 8 de Agosto de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 49.732 Septiembre 05/07. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr/a. Olmos, José Antonio **en autos N° 5202/16, caratulados "OLMOS, José Antonio - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. 25 de Mayo, San Juan, 23 de Agosto de 2016. Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Letrado.-

N° 49.724 Septiembre 05/07. \$ 60.-

EDICTO

Autos N° 10.814/16, caratulados "ARGUMOZA, Andrés Santiago - Sucesorio", tramitados ante el **Juzgado de Paz Letrado de Sarmiento**. Cítese y emplácese por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. Andrés Santiago Argumosa. Publíquense edictos en un diario local y en el Boletín Oficial en la forma prescripta en los Arts. 682; 683 y 692 del C.P.C.- San Juan, Sarmiento, 17 de Agosto del

2016. Dra. Alejandra Dománico, Juez de Paz Letrada. María Isabel Luna, Firma Autorizada.-

N° 49.722 Septiembre 05/07. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Marinero, Elio Hermán **en autos N° 154.680, caratulados "MARINERO, Elio Hernán - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 5 de Abril de 2016. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 49.712 Septiembre 05. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 156.553, caratulados "CORACCIO, Antonio y GODOY, Nidia Blanca - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Coraccio y Nidia Blanca Godoy. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 8 de Agosto de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 49.734 Septiembre 05/07. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 156.645, caratulados "BAVAS, Demetrio - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Demetrio Bavas. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 19 de Agosto de 2016. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 49.716 Septiembre 05/07. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Arena, José Mario **en autos N° 144.218, caratulados: "ARENA, José Mario - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.-

Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 30 de Agosto de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 49.679 Septiembre 02/06. \$ 60.-



EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Vidal, Gloria Argentina **en autos N° 156.730, caratulados: "VIDAL, Gloria Argentina - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.-
 Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 29 de Agosto de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 49.694 Septiembre 02/06. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 156.784, caratulados: "ZOGBE VIDELA, Chafia Teresa Jeannette - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Zogbe Videla, Chafia Teresa Jeannette. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.-
 Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 19 de Agosto de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 49.695 Septiembre 02/06. \$ 60.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Vargas, Arnaldo Elías **en autos N° 156.082, caratulados "VARGAS, Arnaldo Elías - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 29 de Agosto de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 49.677 Septiembre 02/06. \$ 60.-

EDICTO

El **Séptimo Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Rodríguez, María Cristina **en autos N° 156.450, caratulados "RODRÍGUEZ, María Cristina - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. San Juan, Agosto de 2016. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

N° 49.699 Septiembre 02/06. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Albardón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Zunino, Paulino de los Reyes para que hagan valer sus derechos, **en autos N° 8710/16, caratulados "ZUNINO, Paulino De Los Reyes - S/Sucesorio (Ab Intestato)"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario local. San Juan, 12 de Agosto de 2016. Dra. Mabel Susana López, Juez.-

N° 49.692 Septiembre 02/06. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 156.715, caratulados "VEGA, Ninfa Susana - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ninfa Susana Vega. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.-
 San Juan, 10 de Agosto de 2016.

Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 49.689 Septiembre 02/06. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones	\$	3.230,00
Impresiones.....	\$	800,00
Venta Boletines Oficiales	\$	390,00
Total.....	\$	4.420,00

02-09-16